



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

AUTO : Interlocutorio
Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 680014003001-2022-00531-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, quince de mayo de dos mil veintitrés.

En atención a lo solicitado por el apoderado demandante, se dispone librar oficio a la entidad SANITAS S.A.S., quien cuenta con base de datos para que suministre la información necesaria como es la dirección, teléfono, número de celular y correo electrónico a fin de ubicar al demandado EDDYMERK FORERO RODRIGUEZ CC 91350761. Lo anterior teniendo en cuenta que se encuentra activo en la mencionada EPS

Como es sabido por los sujetos procesales, que dentro de las obligaciones de las partes está la de *“Realizar las gestiones y diligencias necesarias para lograr oportunamente la integración del contradictorio”*, como lo señala el numeral 6º del art. 78, en concordancia con el inciso 2º del art. 125 ibídem. Líbrese el oficio respectivo el que será enviado a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **478a00eb4460f9eb2f2e7ddb91e217923b9639ab00b9cf8ba28653f3602c1881**
Documento generado en 15/05/2023 11:58:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>